



RESOLUCION · CS · N° 055 - 92

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

1 ABR 1992

Expte. N° 173/92

VISTO:

Las presentes actuaciones y lo solicitado a fs
7 por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, en e
sentido de que se declare de interés universitario la presenta
ción de la exposición denominada "III Bienal Chandón de Pin
tura" que se llevará a cabo del 2 al 16 de Abril del corriente
año en el Museo Provincial de Bellas Artes, sito en La Florida
20 de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ya fue declarada de interés
nacional por resolución N° 114/91 del Ministerio de Cultura y
Educación de la Nación;

Que la referida muestra refleja un completo
programa de la pintura argentina contemporánea, ya que las
obras seleccionadas por un jurado integrado por destacadas
personalidades, pertenecen a artistas plásticos nacionales con
importantísimas trayectorias;

Que para la Ciudad de Salta, la presentación de
esta exposición resulta trascendente ya que posibilita un
contacto directo entre el público interesado y la obra de
autores argentinos representativos;

Que las dos Bienales anteriores ya fueron pre
sentadas en nuestra ciudad con la coordinación y auspicio de
esta Universidad a través del Departamento de Artes Plásticas
de la Dirección de Arte y Cultura;

Que la actual presentación se realizará en
adhesión al Vigésimo Aniversario de la Universidad Nacional de
Salta y al XVI Abril Cultural Salteño;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 26 de Marzo de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario a la exposición
de Obras de la "III Bienal Chandón de Pintura" que se llevará a
cabo entre los días 2 al 16 de Abril del corriente año en el
Museo Provincial de Bellas Artes, sito en calle La Florida 20
de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Extensión
Universitaria para su toma de razón y demás efectos.

NELIDA PERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAPHAEL MARCELO RIVERO
SECRETARIO